



**UNION
EUROPEA
FEADER**

Nafarroako Gobernua
Landa Garapeneko eta Ingurumeneko
Departamentua



Gobierno de Navarra
Departamento de Desarrollo Rural
y Medio Ambiente

Implementación Leader en Navarra PDR 2014-2020

Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente
Octubre 2019

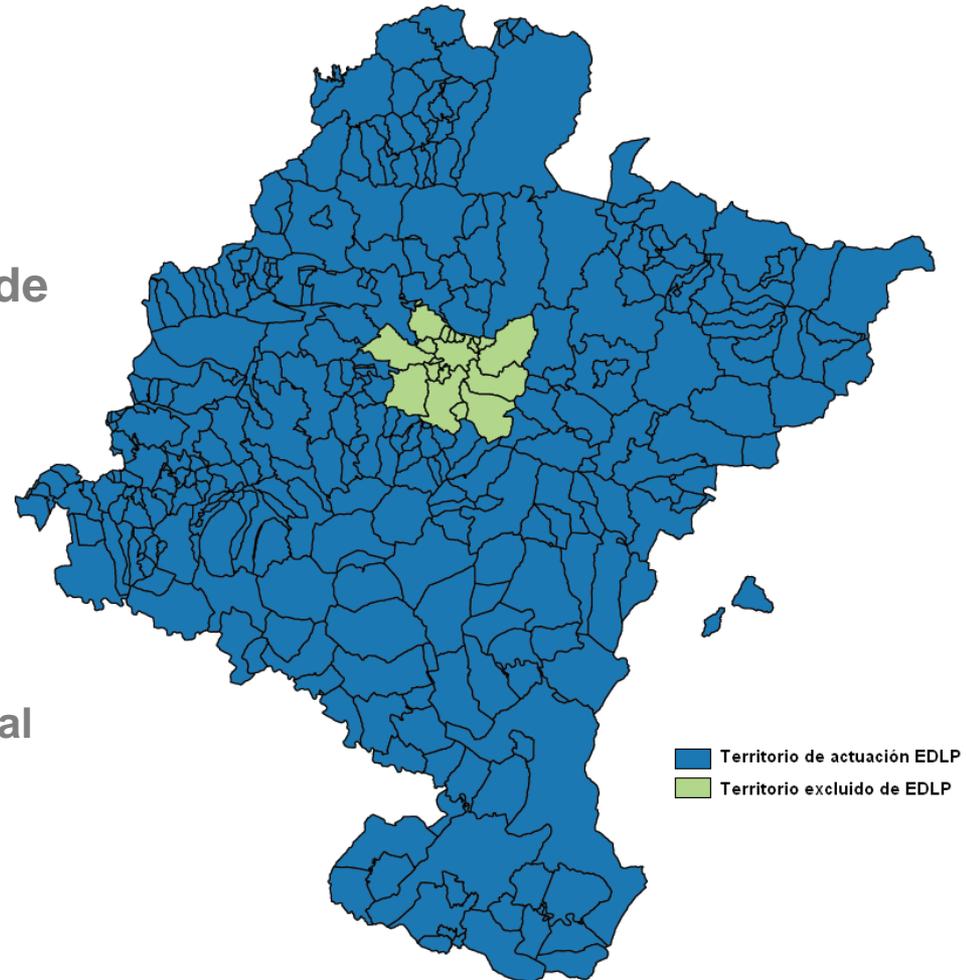
María Arbeloa Ibero
Sección de Diversificación Rural

Descripción del procedimiento Leader en Navarra:

1. Antecedentes
2. Procedimiento de gestión. Funciones
3. Novedades aplicadas
4. Algunas reflexiones

Ámbito territorial Leader

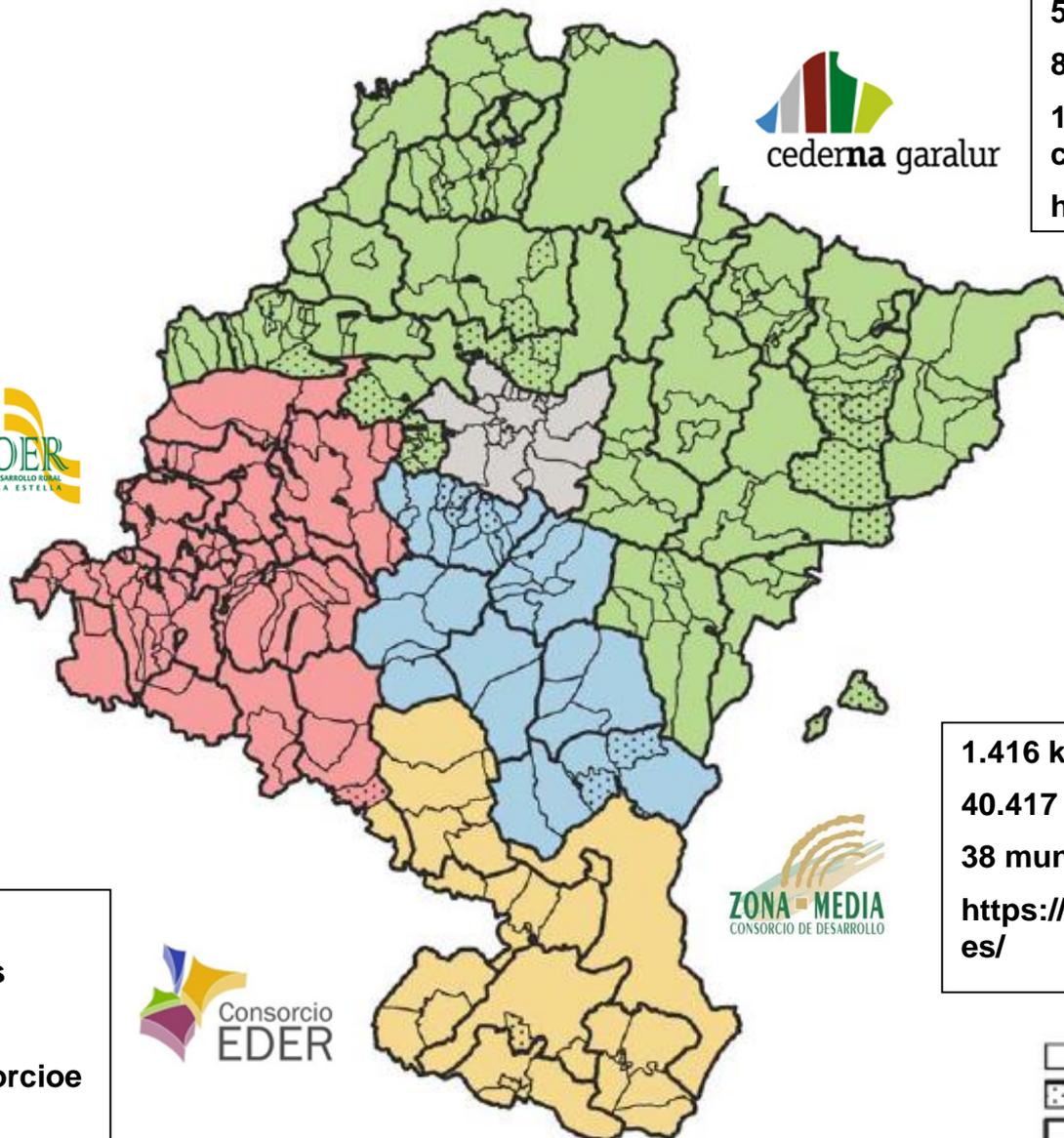
- R158/2015 BON nº78 del 23 de abril.
- Estudio comparativo:
 - superficie natura
 - población
 - densidad (DEGURBA)
 - tendencia poblacional
 - índice de envejecimiento
 - tiempo de viaje a núcleo regional
 - población activa
 - tasa de paro
 - Renta
- Excluida: área metropolitana



Selección grupos y EDLPs

- **Dos fases:**
 1. **Preselección grupos, ámbito territorial y dotación económica provisional.**
 - R514/2015 del 13 de julio del DGMADR.
 2. **Selección EDLPs.**
 - R697/2016 del 23 de junio del DGMADR.
- **Comité transversal de selección**
- **Más de 1 año de duración**

1.664 km²
60.892 habitantes
68 ayuntamientos
y 71 concejos, 131 núcleos
<http://teder.org/>



5.000 km²
84.442 habitantes
122 municipios/17 comarcas
<http://www.cederna.eu/>



1.416 km²
40.417 habitantes
38 municipios
<https://navarramedia.es/>



1.743 km²
114.345 habitantes
27 municipios
<https://www.consorcioder.es/>



- Con acuerdo de adhesión
- Sin acuerdo de adhesión
- Subárea ETN

Selección grupos y EDLP

Dotación financiera 2014-2020 (euros gasto público total)

Grupo de Acción Local	M19 Apoyo para el desarrollo local LEADER (DLP)		M19.1 Ayuda preparatoria	M19.2 Ayuda a la implementación EDLP	M19.3 Ayuda cooperación	M19.4 Ayuda costes de funcionamiento y animación
	Gasto público	Porcentaje				
Asociación Cederna-Garalur	6.595.308,08	35,50%	17.316,25	4.743.958,83	185.206,00	1.648.827,00
Consortio EDER	4.572.629,02	24,61%	22.748,00	3.277.208,46	129.515,29	1.143.157,27
Asociación TEDER	4.086.523,88	21,99%	17.786,51	2.931.020,35	116.086,04	1.021.630,98
Consortio Zona Media de Navarra	3.325.539,02	17,90%	31.735,87	2.368.225,73	94.192,67	831.384,75
Total	18.580.000,00	100,00%	89.586,63	13.320.413,37	525.000,00	4.645.000,00
Total (%)		100,00%	0,48%	71,69%	2,83%	25,00%

Grado de ejecución

Grupo de acción local	Previsión del PDR 2014-2020 (incluido incremento)	Compromisos adquiridos* (euros)		Pagos realizados** (euros)	
Asociación Cederna-Garalur	6.595.308,08	5.241.765,51	79%	3.360.038,52	64%
Consortio EDER	4.572.629,02	3.398.550,10	74%	2.085.274,79	61%
Asociación TEDER	4.086.523,88	2.541.911,65	62%	1.586.383,80	62%
Grupo de Acción Local Zona Media de Navarra	3.325.539,02	2.059.858,78	62%	1.218.649,31	59%
Total	18.580.000,00	13.242.086,04	71%	8.250.346,42	62%

* ejercicios 2016-2017, 2018, 2019 y 2020

** a 15 de septiembre de 2019

Algunos datos más

- 4 convocatorias/grupo. Concurrencia competitiva (más proyectos que dotación)
- Más de 310 proyectos de promotores externos en ejecución:
 - Más de 30 personas autónomas (\approx 57% mujeres)
 - Más de 40 Pymes
 - Más de 200 entidades locales
 - Alrededor de 140 proyectos finalizados
- 35% proyectos productivos de la ayuda total concedida
- Proyectos propios (4):
 - Plan de turismo comarcal de la Ribera de Navarra
 - Contra la pobreza energética en Tierra Estella
 - Experiencia piloto de mejora de accesibilidad a producto local alimentario de Tierra Estella
 - Ahorro y eficiencia energética en la Zona Media
- Proyectos de cooperación (4):
 - Turismo aves: Montaña y Ribera de Navarra
 - Enfoc

Procedimiento de gestión. Funciones

- Establecidos en los convenios de colaboración R824/2016 del 9 de agosto del DGMADR:
 - procedimiento prefijado en la convocatoria de selección de las EDLPs.
 - contiene la dotación presupuestaria exacta por submedidas y años que se modifica en función de las ejecuciones anuales.
- M19.01, M19.03 y M19.04:
 - concede y paga: Dirección General de Desarrollo Rural (DGDR)
 - entidades beneficiarias: grupos de acción local navarros
 - M19.02 (proyectos propios): 20% personal//5 periodo
 - ayuda 100%----65% Feader
- M19.02 (EDLP: promotoras externas):
 - concede: órgano de decisión del grupo
 - paga: grupo de acción local como unidad intermedia tras resolución de la DGDR
 - entidades beneficiarias: promotoras externas
 - ayuda (determina el grupo en su convocatoria)----65% Feader

Novedades aplicadas en Leader 2014-2020

- **Recomendaciones cierre de cuentas periodo 2007-2013**
- **Aumento de la comunicación entre grupos y departamento:**
 - **Sitios de trabajo comunes entre personal técnico**
 - **Reuniones periódicas previas a la apertura de convocatorias:**
 - **novedades organismo pagador y circulares Ministerio**
 - **situación auditorías del ejercicio**
 - **puesta en común y análisis convocatoria anterior: propuestas de modificaciones BBRR, ajustes criterios de selección,...**
 - **coordinación ajustes cuadros presupuestarios**
 - **Jornadas técnicas específicas entre personal técnico y ADLs (procedimientos, moderación de costes, uso y manejo de la aplicación informática, etc...)**
 - **Asistencia del personal técnico del grupo a las formaciones del Organismo Pagador**
 - **Elaboración y publicación guías de ayudas para grupos de acción local y beneficiarias finales**
 - **Unificación y ‘traducción’ del manual de procedimiento**

Novedades aplicadas en Leader 2014-2020

Establecimiento de un procedimiento común adaptado a Leader (permitiendo la especificidad en CSO y planes de acción):

- Diseño de la aplicación SGANA (para todas las ayudas PDR) adaptada a la gestión concreta Leader
- Fomento de la trazabilidad y pista de auditoría de la gestión y decisiones tomadas por el personal técnico (grupos y sección)
- Plantillas comunes y flujos de documentación comunes
- CSO: Establecimiento de rango de criterios comunes en convenio a los que los grupos añaden los que consideran específicos para su EDLP siempre que sean objetivos y mensurables
- **Eliminación de los pagos en resultas:**
 - Ej: Convocatoria 2019 (ahora abierta) contra presupuestos 2021. La concesión será en marzo 2020 y fin ejecución en marzo 2021
 - Plazos de ejecución más realistas (mínimo 1 año) y conocidos desde la firma del contrato por parte de las beneficiarias
 - Mejora de la previsión y planificación

Novedades aplicadas en Leader 2014-2020

- **Revisión del 5% de ayuda solicitada previa a la concesión:**
 - Se ha fijado la atención sobre el detalle en la concesión mejorando la definición de los proyectos lo que facilita el seguimiento y el pago
 - El grupo concede
 - Optimización de recursos
 - Desde la sección, se tutorizan y coordinan las cuestiones administrativas y técnicas que vayan surgiendo a lo largo de las convocatorias
 - Hasta el momento se detecta cierta seguridad jurídica avalada por:
 - El plazo de concesión desde cierre de convocatoria, es menor a 6 meses
 - Los plazos entre propuesta de concesión del grupo y concesión final (inicio de proyecto en muchos casos) son menores a las 2 semanas
 - Existen recursos favorables a la decisión:
 - del grupo de acción local en concesión
 - de reintegro del departamento habiendo concedido el grupo
 - Previo al pago, la sección se realiza el CST del 5% de las solicitudes de pago por grupo

Novedades aplicadas en Leader 2014-2020

- **Moderación de costes. Definición de costes de referencia:**
 - Previo a la concesión: optimización entre el riesgo de la ayuda y el coste de la gestión
 - Estudio de costes de todos los proyectos Leader en la sección (10 años)
 - Establecimiento de tipologías de proyectos y costes de referencia para las obras y los bienes de equipo más solicitados en Leader. Para proyectos productivos y no productivos.
 - **Pendiente:**
 - Se incluyó un primer ajuste para productivos en 2018 ampliado en la convocatoria 2019 para todos
 - Ajustes al uso de los costes de referencia pero a priori se detecta simplificación
 - Análisis y gestión de nuevos proyectos que no encajan en los costes definidos
- **Planificación y calendarización de las tareas:**
 - Establecimiento de calendarios de trabajo entre grupos y sección
 - Sigue habiendo picos de trabajo intensos

Novedades aplicadas en Leader 2014-2020

- **Proyecto piloto de cooperación entre los 4 grupos**
 - Desigual ejecución de la M19.03 y problemas de emprendimiento de proyectos y búsqueda de asociadas
 - Propuesta del Departamento de proyecto piloto ‘Implementación de la Economía Circular a través del enfoque Leader’
 - Coordinados por la Agencia de Desarrollo Sostenible (Nasuvinsa-LURSAREA):
 - Acción 1: Formación personal técnico (ADLs)
 - Acción 2: Elaboración conjunta de la ‘Guía de BBPP en economía circular’
 - Acción 3: Sensibilización en el territorio
 - Primera vez que todos los grupos realizan un proyecto conjunto
 - 100% Gobierno de Navarra: búsqueda de integración de este modelo en Leader-PDR

Reflexiones

M19 totalmente integrada en PDR:

- Gestión administrativa similar y al mismo nivel que el resto de medidas del programa
- Mismos requerimientos y exigencias del Organismo Pagador e Intervención General que otras unidades del Departamento
- Cierta indefinición en la normativa europea y nacional de las funciones de las unidades participantes en la gestión



Picos de trabajo intenso

Sobrecarga administrativa (apertura y cierre de convocatorias, pago de expedientes,...)



Sensación de pérdida del enfoque botom-up e innovación social

'no hay tiempo para la animación'

Reflexiones

Se hace necesario un procedimiento mínimo común:

- sin perder la especificidad y adaptación de las EDLPs a sus territorios (CSO y líneas de acción)
- personal técnico formado e informado en FEADER para poder guiar a las solicitantes durante la vida de su expediente
- evitar situaciones de desagravio e indefensión



- Formación, coordinación y apoyo técnico constante
- Atención al diseño entreperiodos: para evitar perder el capital humano con experiencia, aptitud y actitud Leader
- Cooperación entre grupos y con la administración

Reflexiones

- Importante margen de mejora en el diseño de las EDLPs:
 - Documento técnico de trabajo:
 - objetivos claros y líneas de trabajo concretas
 - que permitan enviar a las convocatorias propias proyectos adaptados a las EDLPs
 - para evitar la sensación de ‘cajón desastre’ y desvío de proyectos que no encajan en otras convocatorias
 - Mejora de los indicadores hacia datos cuantificables, realistas y coherentes
 - Que establezca las líneas de trabajo de la cooperación entre grupos
 - Concreción de las potenciales entidades beneficiarias
- Transición hacia organizaciones con mayor peso real privado:
 - Modificaciones jurídicas
 - Aparición de nuevas Agencias de Desarrollo en valles o comarcas
- **MULTIFONDO: carga administrativa x3 tanto de los grupos como del la administración**
- **Búsqueda un modelo de gestión que se adapte a los recursos disponibles sin perder las especificidades particulares**

Conclusiones previas

Próximos trabajos posibles

- Costes simplificados para gastos de funcionamiento (análisis de modelos, auditorías,...)
- ‘Norma común’:
 - simplificación BBRR/convocatorias grupos-administración sin perder especificidad
 - coordinación de las tareas más administrativas sobre la administración
 - análisis de los costes de referencia
 - sistema de indicadores coherentes y mensurables
 - Análisis resultados concurrencia competitiva: CSO (simplificación)
- Formaciones en diseño de EDLPs (adm y grupos)
- ¿¿Preanálisis de otros sistemas de gestión para implantar en Leader??
 - Modelo coste alzado: \approx M6.1 y M6.2 (creación empresas diversificación rural)
 - Modelo cooperación: \approx M16.02 (sacar convocatoria interna regional con temáticas específicas para motivar la ejecución. Convocatoria nacional separada)

